

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2013-00357

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se incorpora la respuesta del JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO de Ibagué Tolima (documento digital 08) en el cual informa:

“Dando cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 18 de febrero del presente año, dictado dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito informarle que se efectuó la orden de conversión del depósito judicial Nro.466010000722419 del 12-07-2012, colocando a disposición de su despacho la suma de \$7.000.000,oo., para que dichos dineros obren dentro del proceso Ejecutivo que allí se adelanta con radicado 2013-00357-00, donde figura como demandante ANGELA CRISTINA TRUJILLO MOLANO identificada con la cedula de ciudadanía número 51.976.766 y demandado PREVIMEDIC S.A. con NIT.800149499-4, como producto de la medida de embargo solicitada por ese despacho con oficio número 0395 de marzo 12 de 2015.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

María Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **975262936f6b54adffbea3ceabf38d5a62b7cc088532a93e636d75e384013784**

Documento generado en 19/10/2022 05:44:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>